



## **ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE INDO INTERNACIONAL, S.A. (en liquidación)**

*Madrid, 28 de octubre de 2015*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del 28 de octubre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*”Excluir de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, las acciones de Indo Internacional, S.A. (en liquidación) de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, fijándose como último día de negociación el 29 de octubre de 2015.”*